REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 399 Bogotá, D. C., viernes 27 de junio de 2008 EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 24 DE 2008

(abril 29)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda "Salón los Comuneros".

Fecha: 29 de abril de 2008.

Hora: 10:45 a. m.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muy buenos días. Señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta. Llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Trujillo Ramírez Pedro Pablo.

Se presentaron durante la sesión los siguientes honorables Represen tantes:

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

González Brito Wilmer David

Ortega Rojas William

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José.

Le informo señora Presidenta que existe quórum deliberatorio en la Comisión.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señora Secretaria. Se abre la sesión, proceda señora Secretaria a dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Orden del Día

para la sesión ordinaria del martes 29 de abril de 2008.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas

IV

Aprobación Proyectos de Ley para primer debate

V

Anuncios de Proyectos de Ley para aprobación en primer debate

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, aprobamos el Orden del Día cuando haya quórum decisorio.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Aprobación de actas

Acta número 5 del 20 de febrero de 2008.

Acta número 6 del 4 de marzo de 2008.

Acta número 7 del 5 de marzo de 2008.

Actas que fueron entregadas señora Presidenta en forma oportuna en las oficinas de los diferentes miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración las actas leídas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, aprobamos cuando haya quórum decisorio.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

IV

Aprobación de Proyectos de ley para primer debate.

Proyecto de ley número 201 de 2007 Senado, 204 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM,* adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión, en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Consuelo Araújo.*

Ponentes por Senado: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Enríquez Rosero.*

Ponente por Cámara: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicaciones del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 53 del 26 de febrero de 2007, en su página 1°.

Ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 223 del 30 de mayo de 2007, página 1°.

Ponencia segundo debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 284 del 14 de junio de 2007, en su página 17.

Ponencia para primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 100 del 3 de abril de 2008, en su página 3.

Ese es el primer proyecto para aprobar señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Lea el siguiente proyecto señora Secretaria, porque el señor ponente del proyecto me acaba de informar que está a punto de llegar, entonces para darle espacio a que haga su arribo aquí a la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de ley número 19 de 2007 Senado, 219 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953"*, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia Vélez White.*

Ponentes por Senado: honorable Senadora *Cecilia López Montaño*; por Cámara: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicaciones del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de julio 26 de 2007, en su página 15.

Publicación ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 400 del 21 de agosto de 2007, página 26.

Publicación ponencia segundo debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 578 del 15 de noviembre de 2007, página 19.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 88 del 27 de marzo de 2008, en su página 5.

Le informo señora Presidenta que este proyecto de ley fue anunciado en sesión del día martes 22 de abril de 2008.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señora Presidenta que se ha constituido el quórum decisorio en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Someto a aprobación el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta. Señora Presidenta le informo que quedó pendiente la aprobación de actas y nos encontramos en este momento según lo ordenado por usted, en aprobación de proyectos de ley para primer debate.

Su Señoría decide si aprobamos las actas y somete su merced a consideración la aprobación de las actas y luego continuamos ya con la aprobación de los proyectos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración las actas leídas, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban las actas leídas?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas las actas leídas señora Presidenta. La número 5 del 20 de febrero de 2008; la número 6 del 4 de marzo de 2008; y la número 7 del 5 de marzo de 2008.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación de proyectos de ley para primer debate. Como ya llegó el doctor Vives señora Presidenta, ¿Usted desea que volvamos a leer lo del proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 201 de 2007 Senado, 204 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM,* adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM,* adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Leída la proposición con que termina el informe señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señora Presidenta. El **Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado,** es un proyecto que el Gobierno colombiano miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, tiene la obligación de aprobar para poder seguir perteneciendo a dicha organización.

Dicha organización, muy conocida por todos ustedes, pero que de todas maneras vale la pena recalcar en la importancia de esta organización, es una organización que trabaja con los gobiernos intergubernamental y no gubernamental, fue creada en 1951, y es la principal organización en este momento que trabaja a nivel mundial para mejorar las condiciones de vida de todos los migrantes para proponer políticas para los gobiernos, para conseguir el apoyo de los gobiernos a todas las migraciones de cualquier tipo, bien sea forzada, bien sea migración reglamentada, migración para el desarrollo, o migraciones que se facilitan de una manera u otra para permitir el libre desplazamiento, la libre movilidad de personas entre los diferentes países.

En el fondo del trabajo de la OIM está eso precisamente, el conseguir, el trabajar, porque la movilidad entre diferentes naciones, diferentes países, se haga de la manera menos traumática posible para las personas que se dedican a la migración, para los emigrantes en el mundo.

Las modificaciones a la constitución que estamos proponiendo hoy para su aprobación, para la aprobación de esta Comisión, está dirigida a mejorar, a profundizar, a mejorar la estructura de esta organización con el objeto de prestar mejor servicio a los migrantes. Las modificaciones no son obligantes en el sentido de que no va a crear ninguna obligación a los países miembros de la Organización Internacional para las Migraciones, son básicamente 4 artículos que se están modificando; el primero de los cuales es la enmienda al artículo segundo en el cual se habla de la modificación el literal b) del artículo 2°, relativo a los miembros de la Organización Internacional para las Migraciones en el sentido de que se específica que son miembros de esta organización los miembros que acepten la constitución aprobada por la organización.

El artículo 4° también tiene una enmienda en el cual se modifica el numeral 1 del artículo 4° para señalar que cuando un Estado miembro incurre en mora en el pago de sus cuotas financieras cuya suma total sea igual o superior a la de los dos años anteriores completos perderá el derecho al voto, sanción que se hará efectiva un año después a la fecha en que la Comisión o el Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones conozca de la mora de dichos países; el Consejo queda autorizado para revocar la decisión o la sanción que se imponga al país miembro, o para sostenerla; en este caso el Consejo es el organismo indicado para establecer dicha sanciones. Cabe aquí destacar o llamar la atención, que el gobierno colombiano ha estado reiteradamente en mora de sus pagos con respecto a esta organización y a otras organizaciones internacionales, es así como la Contraloría General de la República en días pasados, en meses pasados, llamó la atención sobre este hecho, esta situación, –abro comillas– "esta situación moratoria de los pagos genera consecuencias políticas adversas para Colombia en el ámbito multilateral, como la pérdida al derecho a elegir y ser elegido, con lo cual se han perdido importantes oportunidades de posicionamiento en los órganos directivos de los organismos; se ha obstruido la destinación de recursos de cooperación técnica que se traduce en la negociación de proyectos, estudios de viabilidad y programas de formación profesional y científica entre otros beneficios perdidos por la Nación.

Yo quiero dejar hoy junto con esta ponencia, una constancia que es a la vez una solicitud al Gobierno Nacional para que procure ponerse al día con estos organismos internacionales, con el pago de la membresía a estos organismos internacionales, porque si es en el caso de la OIM para nosotros los que vivimos en el interior, es una organización a la cual podemos recurrir si el gobierno colombiano se encuentra al día en sus pagos. Por eso quiero dejar la constancia, la solicitud, constancia –solicitud, al Gobierno Nacional de que se ponga al día con la Organización Internacional para las Migraciones.

La otra enmienda es la del artículo 18; este trata sencillamente de establecer los periodos por los cuales pueden ser reelegidos el director general y el director general adjunto de la OIM; posteriormente hay una enmienda al artículo 30, en este artículo se modifica la manera, el procedimiento por el cual se van a hacer las modificaciones en lo sucesivo a la constitución de la organización internacional para las migraciones, y divide este procedimiento de acuerdo al tipo de modificaciones que se hagan; la primera modificación que corresponde a modificaciones que obligan a los miembros de la organización tendrá para su aprobación que ser aprobado por dos tercios del Consejo Directivo de la Organización y además por dos tercios de los miembros permanentes de la Organización. Las otras modificaciones, las que no significan ningún tipo de obligación para los Estados miembros puede ser aprobada por los dos tercios del Consejo Permanente de la Organización.

Con esto explico el tipo de enmienda que se está aprobando hoy y que es modificación de la constitución que ya el país había aprobado anteriormente para hacerse miembro de dicha organización. La última de las enmiendas y que no estaba relacionada anteriormente es la enmienda "por la cual se suprime el comité ejecutivo". Anteriormente la organización internacional para las migraciones tenía un comité ejecutivo que junto con el consejo general determinaba la política de la organización; con estas enmiendas, con estas modificaciones a la constitución se suprime el comité ejecutivo, se deja únicamente como órgano administrador el consejo general, además se les adquiere unas funciones y esas funciones adicionales para el consejo en general es de poder nombrar órganos subsidiarios que llenen la falta del comité ejecutivo. Es sencillo, la enmienda no afecta en nada a ninguno de los países miembros, nosotros, Colombia es miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, y si quiere seguir perteneciendo a esta organización tiene que aprobar estas enmiendas.

Por esto propongo a los honorables miembros de esta Comisión:

"Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueban las enmiendas a la constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM*, adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421 sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muchas gracias doctor Vives. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Articulado del proyecto.

Artículo 1°. Apruébense las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones aprobada en su 421ª sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, las enmiendas a la constitución de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones aprobada en su 421ª sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998. Que por el artículo 1° de esta ley se aprueban obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de las mismas.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el articulado del proyecto leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Comisión?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señora Presidenta que ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Por favor leer el título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Titulo del proyecto: *por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM,* adoptadas mediante Resolución número 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión en Ginebra Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Leído el título del proyecto, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Aprueba la honorable Comisión el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto leído señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Quieren los Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

sí lo quieren señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

La mesa directiva designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Vives Henríquez Manuel José.

Siguiente proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de ley número 19 de 2007 Senado, 219 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953*, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo.*

Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White.*

Ponentes por Senado: *Cecilia López Montaño;* por Cámara: *Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicaciones del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de julio 26 de 2007, en su página15.

Publicación ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de agosto 21 de 2007, página 26.

Publicación ponencia segundo debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de noviembre 15 de 2007, página 19.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 88 de marzo 27 de 2008, en su página 5.

Ese es el proyecto que está para poner en consideración señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 219 de 2008 Cámara, 19 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el protocolo modificatorio al convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953,* suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Del honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold,* Representante a la Cámara por el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias Presidenta. El ponente es el doctor Gallardo y el doctor Gallardo no está, yo pienso que es importante que esté el ponente para que por lo menos nos de una explicación, o nos oriente sobre el proyecto, porque la verdad no lo tenemos bien claro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidenta, no es necesario estrictamente que esté el ponente para aprobar un proyecto, las gacetas llegan a nuestras oficinas con la debida antelación, se supone que uno las ha leído, el ponente lo que puede, en un momento dado, es solucionar alguna pregunta, alguna inquietud si la hubiera, sobre el tema pero como no es imprescindible que esté el ponente yo le ruego que siga adelante con la aprobación del proyecto.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias doctor Oscar Fernando. Sigue en consideración la proposición leída. Aquí me informa la señora Secretaria que el honorable Representante está a punto de llegar; pongo en consideración si es posible que le hagamos una esperita, mientras tanto pasamos a leer el siguiente proyecto. ¿Les parece?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, es que la técnica legislativa está prevista en la Ley 5ª, y así llegara o no llegara el ponente, le repito, ya sí la honorable Representante Nancy Denise Castillo tiene una inquietud y la formula y uno ve que la inquietud es válida para aprobar o para no aprobar el proyecto, pues sí, entonces esperemos que venga el ponente, pero si no hay ninguna inquietud sino que no sé de qué se trata el proyecto, no me parece que sea una razón válida para no aprobarlo. Yo le ruego que siga con la votación del proyecto y puede salvar el voto si así a bien lo considera cualquier parlamentario.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias doctor Oscar Fernando. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, con el voto negativo de la doctora Nancy Denise Castillo García.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria Sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Artículo 1°. Apruébese el protocolo modificatorio al convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Protocolo Modificatorio al convenio cultura entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005. Que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Ha sido leído el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Aprueban el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto leído señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quiere señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

La mesa directiva designa ponente para segundo debate al doctor Julio Gallardo.

Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, 242 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá,* firmado en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004. El anexo que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el Addendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad CMC del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006; y el convenio adhesión de Colombia al Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente por Senado: *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente por Cámara: *William Ortega Rojas*.

Publicaciones del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 344 de julio 26 de 2007, en su página 1°.

Publicación ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 429 del 6 de septiembre de 2007, página 24.

Publicación ponencia segundo debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 533 del 19 de octubre de 2007, página 6.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 118 del 8 de abril de 2008.

Ese es el proyecto a considerar señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, 242 de 2008,** *por medio de la cual se aprueba el Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá,* firmado en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004. El anexo que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el Addendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006; y el convenio adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Artículo 1°. Apruébense el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá, firmado en Managua, Nicaragua el 25 de marzo de 2004. El anexo que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el Addendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006; y el convenio adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla - Panamá, firmado en San José ,Costa Rica el 27 de octubre de 2006.

Artículo 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de ley séptima de 1944, el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla Panamá, firmado en Managua, Nicaragua el 25 de marzo de 2004. El anexo que modifica

el acta que institucionaliza el Plan Puebla Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el Addendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006; y el convenio de adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006. Que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el articulado leído, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueba la honorable Comisión el articulado del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto leído señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Por medio de la cual se aprueba el Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004. El anexo que modifica el Acta que Institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006. El memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; el Addendum número 1 al memorando de entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad, CMC, del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José Costa Rica el 27 de octubre de 2006; y el convenio adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José, Costa Rica el 27 de octubre de 2006.

Ha sido leído el título del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿En consideración el título leído, aprueban los honorables miembros de la Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quiere señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

La mesa directiva designa como ponente al doctor William Ortega para segundo debate en Plenaria de Cámara.

Próximo proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta, del municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Javier Ramírez Devia Arias.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez.*

Publicaciones: ***Gaceta del Congreso*** número 47 del 21 de febrero de 2008, en su página 1°.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de abril 11 de 2008 en su página 4.

Ese es el proyecto en consideración señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo para todos los compañeros honorables Representantes.

Este Proyecto de ley número 251 de 2008, como se expresará en el informe, pretende en primer lugar elevar a la categoría de patrimonio histórico cultural de la Nación la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta del Guamo, Tolima, municipio del plan del mismo departamento al cual el suscrito hace parte. Es un homenaje a dicho organismo por el invaluable papel desempeñado en procura de la preservación, fomento y desarrollo de la entidad cultural. Igualmente autorizar al Gobierno Nacional para que por conducto del Ministerio de Cultura y demás entidades afines coadyuven en el fomento, desarrollo y conservación de la institución.

Es una idea que surgió en el año 1967, iniciativa de quien hoy "en paz descansa", doña Ema Arciniegas de Micolta, en crear un establecimiento de tal categoría que le permitió darle vida jurídica en el año 1972 y 1992, el día de su fallecimiento, se le dio la denominación de casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta. Hoy día el municipio del Guamo es un municipio con tradiciones culturales y artísticas, fundamentalmente se celebra el Corpus Christi, y se ha venido dándole tal importancia que se encuentra dotada de implementos importantes para el fomento y promoción de la cultura, al punto de que se ha modernizado con una biblioteca virtual. De tal manera que nos bastaría con mencionar que la Ley 397 del 97 que es quien le da la configuración de patrimonio cultural a los bienes que así lo consideren a través de ley de la República, ley que fue modificada por la Ley 885 del año 2008 como desarrollo de los artículos constitucionales 63, 70, 71 y 72; no es mucho lo que podría uno hablar sobre el particular, toda vez que en el mismo informe se expresa porque la importancia y el desarrollo de los principios fundamentales y definición que trae la ley para poderle catalogar como tal. Adicionalmente, diríamos que los recursos públicos invertidos en actividades culturales para todos los efectos legales considerado un gasto social que igualmente lo pueden hacer los entes territoriales expresados en la Ley 715 de 2001, que se pueden hacer inversiones con recursos propios, o en sistemas generales de participaciones de cofinanciacion de recursos del Presupuesto General de la Nación.

De tal manera que por ser igualmente de trascendental importancia y ser la intención de un municipio al cual pertenezco, les solicito a los honorables Representantes que me acompañen en darle el voto favorable en primer debate.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias honorable Representante. Señora secretaria sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Proposición con que termina el informe:

En consonancia con lo anterior, teniendo en cuenta las razones que expone el autor de la iniciativa en la exposición de motivos, las averiguaciones efectuadas con miembros de la comunidad del municipio del Guamo, se advierte que el proyecto además de resultar oportuno, conveniente y necesario, es acorde al marco constitucional y legal que rige nuestro país en esta materia, razón por la cual de manera atenta solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta, del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente, Pedro Pablo Trujillo Ramírez, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Artículo 1°. Declárese patrimonio histórico y cultural de la Nación la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta, del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. El Congreso de la República de Colombia concurre a la declaración de patrimonio histórico y cultural de la Nación a la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, emitiendo en nota de estilo un pergamino que contenga el texto de la presente ley.

Artículo 3°. Autorizase al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Cultura contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación, de los valores culturales de la Nación.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Leído el articulado del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria sírvase leer el título del proyecto leído.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la casa de la cultura Ema Arciniegas de Micolta, del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones

Leído el título del proyecto señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración el título leído, ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título leído señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

¿Quieren los Representantes que el proyecto de ley sea aprobado, sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quiere señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

La mesa directiva designa ponente para segundo debate al honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señora Presidenta. Ocupo la atención de la Comisión con su venia, en primer lugar para presentar mis excusas por la tardanza de mi llegada, infortunadamente tenía una cita médica que se retrazó y en virtud de eso pues no pude llegar a tiempo para estar presente en el momento en que se debatió y aprobó el proyecto de ley del cual la mesa directiva de la comisión me asignó la ponencia.

Quiero agradecerles en primer lugar a los honorables Representantes de la Comisión Segunda que aprobaron este proyecto de ley, que le da curso a la aprobación de una enmienda de un convenio existente entre la República de Colombia y el Reino de España, que obviamente va a favorecer de manera suma a muchos de nuestros connacionales.

De manera muy rápida señora Presidenta, yo quiero informar exactamente el alcance de este proyecto. Anteriormente, mediante la Ley 139 del 31 de diciembre del 53, se aprobó un convenio con el Reino de España en donde se convalidaba automáticamente los títulos universitarios para que las personas que hicieran su carrera en Colombia pudieran igualmente ejercer esa profesión en España; también se convalidan los títulos de bachiller de manera automática para que el bachiller de nuestro país pueda ir a España a continuar con los estudios de pregrado y viceversa. Quedaba un vacío en relación con los estudios parciales, en la Comunidad Europea aceptan en los diferentes países las notas calificatorios de estudios parciales para continuar con los estudios superiores, es así como para igualar la situación de los colombianos con la de la comunidad europea, se presenta este convenio para que igualmente se pueda convalidar y aceptar las certificaciones parciales de estudios para poder continuar con los estudios superiores en España; ese es básicamente el propósito de este proyecto una vez que sea aprobado en segundo debate, porque ya viene de Senado, se convertirá en ley de la República con la sanción presidencial y los colombianos podrán presentar un certificado de estudios parciales para continuar sus estudios superiores en el Reino de España.

Señora Presidenta y compañeros de la Comisión les agradezco mucho la aprobación de este proyecto de ley y definitivamente estamos convencidos que redundará en beneficio de muchos de nuestros connacionales que quieran continuar con sus estudios superiores en el reino de España.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

V

Anuncios de proyectos de ley para aprobación en primer debate para próxima sesión de Comisión, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidenta, con su venia quisiera pedirle a la señora Secretaria General me aclare, porque tengo alguna duda sobre la sentencia que la corte profirió en el caso de los anuncios, si se deja muy general la corte ha dicho que no sirve el anuncio, si se anuncia con fecha específica pues obviamente que adquiere su plena validez; si se dice: para la próxima semana, eso vale para anuncio realmente, ¿Está convencida de que vale como anuncio? No sea cosa que corramos el riesgo de invalidar los proyectos, quisiera que me ilustre sobre ese tema.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Doctor Bravo, de acuerdo con lo que me ordena la presidenta, estamos haciendo anuncio para la próxima sesión de Comisión, no importa cuando sea, lo importante para la corte es que sea una fecha cierta o determinable, específicamente determinable; también nos exige la honorable Corte que lo digamos en virtud de qué se hace el anuncio, por eso decimos que en virtud del artículo

8° del Acto Legislativo número 1, lo importante es eso doctor Bravo. Ahora, si se hace con fecha cierta pues obviamente tiene que hacerse la votación el día cierto que se dijo en el anuncio; lo importante es que los Representantes sepan específicamente cuando se va a hacer la votación, no haya lugar a duda por parte de ninguno de los miembros de la Comisión para dar cumplimiento al principio de publicidad de los proyectos de ley. Fecha cierta y determinada, no señor, puede ser cierta o determinable.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Favor hacer el anuncio.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Primer proyecto de ley anunciado:

Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, 285 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2.001. La corrección al artículo 1° del texto original en español del 21 de febrero de 2003 y el anexo G al convenio de Estocolmo del 6 de mayo de 2005.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo.*

Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Felipe Arias.*

Ministro de Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*

Ministro de Medio Ambiente, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez.*

Ponente por Senado: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponente por Cámara: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 344 del 26 de julio de 2007, en la página 36.

Publicación ponencia primer debate en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 518 del 11 de octubre de 2007, en la página 2.

Publicación ponencia segundo debate en Senado y texto definitivo: ***Gaceta del Congreso*** número 642 del 10 de diciembre de 2007, página 5.

Publicación ponencia primer debate en Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 164 del 22 de abril de 2008, en su página 1°.

Gaceta que fue entregada oportunamente en las oficinas de los honorables Representantes de la Comisión, señora Presidenta.

No hay más anuncios para efectuar según lo ordenado por usted señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Se informa que para el día de mañana a las 9:30 de la mañana hay sesión de la Comisión Segunda para Audiencia Pública y aprobación de proyectos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Es para informarle a la subcomisión que se conformó hace 8 días a efectos de analizar la ponencia que se presentará para aprobación en primer debate, del ascenso de militares en cautiverio. Primero, sí hemos avanzado con los asesores de las diferentes instancias de las fuerzas militares y está proyectado para dentro de 8 días, a las 8: 30 de la mañana aquí en la Comisión, para que con los altos mandos militares hacer un análisis al avance; pero adicionalmente en el día de mañana a sus correos electrónicos y en medio físico les vamos a hacer llegar el avance para que lo estudien y podamos concertar el próximo martes aquí lo que hemos avanzado sobre el particular.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidenta. No debí haberme trasladado a la curul. Hay un anuncio como mesa directiva, pero antes sí solicitarle señora Presidenta que la Secretaria nos informe cuál ha sido el desarrollo que se ha tenido por parte de la Cancillería para dar cumplimiento a una proposición que aprobamos en esta Comisión, de acercamiento con nuestros homólogos de vecinos países.

Me gustaría por lo tanto entonces señora Presidenta, si es posible, saber un poco de cuál ha sido el desarrollo para luego hacer un anuncio como miembro de la mesa directiva.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí doctor Posada. Le informo que procedí, yo le he venido informando a usted que me reuní con el jefe de protocolo de la cancillería, estuve allá, acordamos un plan de trabajo y dentro de las obligaciones que tenía el jefe de protocolo era pedir la autorización al señor Ministro para que nos diera día, fecha y en dónde se haría un primer acercamiento con todos los embajadores de los países limítrofes. La verdad, estamos todavía a la espera de esa fecha, dado que el jefe de protocolo pues no nos ha informado.

Conforme a lo que usted me ordenó nosotros llamamos nuevamente al director de protocolo, le dejamos varias veces razones pero no nos ha devuelto la llamada, entonces, quiero informarle que de parte de nosotros hemos estado prestos a cumplir y a ejecutar esa proposición que fue ordenada por la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Presidenta. Con gran tristeza y asombro pues veo que la dinámica que hemos establecido no ha sido respondida por parte de la cancillería; señora Presidenta y miembros de esta Comisión, aquí no estamos jugando a las relaciones internacionales del país. Yo, más allá de ser miembro de la mesa directiva, como miembro de esta Comisión sí solicito respeto por parte de la cancillería para adelantar estas gestiones que son de suma importancia. Señora Presidenta le pido que tenga usted en consideración enviar una nota de protesta al señor Canciller por la falta de diligencia en este tema.

También quiero informar a los miembros de esta Comisión que lamentablemente pues me tocó adelantar algunas gestiones con delegados ecuatorianos, ex Congresistas ecuatorianos y representantes del gobierno ecuatoriano, y estaremos esperando unas consultas que se van a realizar con el presidente de la asamblea constituyente del Ecuador; ustedes bien saben que el Ecuador en este momento está pasando por un proceso de reforma constitucional y una vez esas consultas se hagan con el presidente de la asamblea constituyente, doctor Bravo especialmente, pues a todos nos preocupa, pero especialmente al doctor Bravo, he solicitado que podamos realizar una reunión en la frontera con miembros de la asamblea constituyente para poder discutir y poder fortalecer como lo manda la proposición aprobada en esta Comisión, poder discutir temas de interés bilateral que son de suma importancia. Entonces, con los miembros de esta Comisión y doctor Bravo, usted que ha demostrado tanto interés, pues obviamente es su región, la región limítrofe, esperamos que en su momento luego de obtener algún mensaje, algún acercamiento, podamos realizar, adelantar los arreglos logísticos para que esa reunión se pueda dar entre esta Comisión, Comisión Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y miembros de la Asamblea Constituyente de Ecuador; de igual manera se siguen adelantando los contactos con el gobierno del Brasil para de igual manera poder realizar esa reunión. Y con esto quiero informarles a los miembros de la Comisión que la mesa directiva está cumpliendo con el mandato dado por ustedes para que podamos fortalecer esas relaciones bilaterales que son tan importantes.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Primero señora Presidenta, agradecerle al doctor Augusto Posada el interés por el acercamiento de la Comisión al tema de frontera con Ecuador. Quiero comentarle a la Comisión que con el Canciller estuvimos la semana anterior dos días en la zona de frontera; pretendíamos ir a un corregimiento pero el helicóptero no pudo salir por condiciones climáticas, se hizo la reunión en Ipiales; al otro día se fue al corregimiento de La Victoria en el municipio de Ipiales; dos zonas que antes era imposible siquiera soñar con pasar por allá. Para ponerles un ejemplo, en La Victoria fue donde secuestraron a Luis Eladio Pérez, por allá no se podía acercar, allá fue la Cancillería con varios delegados de los diferentes ministerios en una actitud, doctor A gusto, que me pareció buena, es decir, cada ministerio como explorando qué es lo que pasa en esas zonas de frontera y la gran conclusión es que allá el gobierno reclama que se

cante el Himno Nacional y que se ponga la bandera, y que se ponga el maltrecho escudo; pero no hay acueductos, no hay alcantarillado, no hay carretera, no hay energía eléctrica. Y entonces el Canciller, querida Presidenta, pudo vivir en carne propia lo que es comprarle energía al Ecuador para una vereda colombiana, cuando nosotros le vendemos al país entero energía colombiana; pudo el Canciller vivir cómo toca transitar a veces por carreteras ecuatorianas pavimentadas, buenas, y pasar a las carreteras colombianas trochas inmundas, llenas de todo el problema que genera el invierno. De manera que, primero, para apoyar ese plan fronteras para motivar a los compañeros de la zona de frontera para que asistan a esas reuniones con el Canciller que me parecen muy importantes, porque el gobierno se ha comprometido no sólo a exigir respeto por nuestros símbolos patrios, sino también a ponerle todo el cuidado en la gran inversión social que necesitan esas zonas para poder realmente convertirse en una zona de frontera que se puedan resistir a las tentaciones del país vecino y no secundan ante cualquier ofrecimiento para estar más pendientes de Ecuador que de Colombia.

La reunión cuando quieran, a la hora que quieran, en el momento que lo dispongan de común acuerdo con la Cancillería, será un honor para mí poderlos atender en Ipiales o en Pasto, donde ustedes lo designen; de pronto la única sugerencia que con todo respeto le hago al doctor Augusto Posada, es que la nota de protesta que va a presentar sea a nombre de la Mesa Directiva porque ustedes son los que han estado en contacto y no a nombre de la Comisión, porque podría generar algún tipo de: primero, pues no se ha sometido a consideración de la Comisión; segundo, podría genera algún tipo de inconvenientes que son los que precisamente en este momento debemos evitar, porque la cuestión con Ecuador está bien tensa.

doctor Augusto, yo alabo la pretensión de reunirnos con los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, lo que dudo es que ellos quieran reunirse con nosotros, hay bastante resistencia; yo he hecho algunos contactos, incluso por medios periodísticos, pero el Presidente Correa a vendido la imagen ante la asamblea de que nosotros estamos en contra de lo que va a decidir la asamblea, y el primer punto que va a decidir esa asamblea es si Correa se queda o se va, porque ese es el primer punto que van a aprobar, están incluso tratando de vincular la aprobación de la Asamblea Constituyente, o sea, el texto de la nueva constitución, amarrarlo al hecho de que se reelija o no se reelija Correa; entonces, como entenderán, hay una tensión muy grande porque el Presidente Correa ha querido vender la imagen de que Colombia es enemiga de su gobierno y que por tanto lo que va a tratar es de que no se apruebe el contenido de la constitución nueva para que no reelijan a Correa; lejos obviamente de toda la verdad, yo no creo que haya interés en el gobierno de Colombia en sabotear la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador.

Por eso le pediría que si se va a hacer la nota de protesta la hagan como mesa directiva, que además están en todo su derecho de hacerla, no a nombre de la Comisión porque esto sería una noticia bomba allá, van a decir, hay rompimiento del legislativo con el ejecutivo, la prueba está en esta nota de protesta y entonces se nos complicaría aún más, más de lo que ya están las relaciones con nuestro hermano país del Ecuador. Fíjense ustedes que es histórico que no tengamos embajador de Colombia en Quito, y embajador de Ecuador en Colombia; allá en esa gira nos acompañó el embajador de Colombia en Quito, y lo que él cuenta es aterrador, la forma como lo sacaron de Quito, casi a patadas, con un irrespeto total por la soberanía colombiana, que se supone soberanía se extiende a las sedes de los organismos diplomáticos. De manera que la cuestión con Ecuador es tensa.

Yo le sugeriría a usted, doctor Posada, intensificáramos de pronto los contactos con el parlamento venezolano, que está funcionando, Chávez ha estado como todos lo hemos visto, en una actitud un poco más prudente, más tranquila con nuestro país, y que sí es posible un momentico aplazáramos lo de Ecuador hasta ver que se calme; nosotros hemos considerado, los que vivimos allá, que esto no se va a calmar sino cuando se apruebe la nueva constitución ecuatoriana, ahí se va a calmar, es más, se va a elegir el nuevo congreso ecuatoriano y ya tendremos un interlocutor válido porque el interlocutor válido ahora no es muy claro siendo que es un constituyente con un legislativo, y como la Asamblea Nacional Constituyente es mayoritariamente, al menos en teoría, a favor de Correa, nos podría generar algún inconveniente sin que yo descarte que la Comisión vaya cuando quiera en el momento en que ustedes aprueben, a explorar la zona de frontera nuestra.

Permítame decirle esto, había prevista para el día que estuvimos allá, el viernes que pasó, una reunión con el Canciller Ecuatoriano, obviamente no fue, dentro de la agenda había un encuentro en el Puente de Rumichaca con el Canciller, y no mandó ninguna nota, ni aclaratoria, ni explicatorio, ni menos de excusa. De manera que las relaciones allá están bastante tensas, y yo reclamé en presencia de todos los ciudadanos del sur de Nariño una mayor actividad de la Cancillería en la búsqueda del restablecimiento de las relaciones; el Canciller mostró una cantidad de comunicaciones, llamadas, gestiones que ha hecho, pero la verdad es que no tenemos pareja para bailar allá; el gobierno ecuatoriano no quiere saber nada de nosotros, ha habido una gran acción del alcalde de Ipiales con el alcalde de Tulcán para permitir el flujo del comercio más o menos normal pero no hay ningún tipo de respuesta nacional ecuatoriano; en cambio, como estamos en plena mejoría en las relaciones con Venezuela podríamos adelantar el contacto con el congreso de Venezuela a fin de estructurar lo que aquí tantas veces hemos planteado. Espero tome estas observaciones con la mayor tranquilidad en la seguridad de que están fundamentadas en lo que vivimos allá personalmente.

Gracias señora Presidenta y gracias doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Presidenta.

Doctor Bravo, varios comentarios: primero, yo considero que esta Comisión es una de las comisiones que ha venido trabajando con ímpetu, con responsabilidad, con dedicación a los problemas de relaciones exteriores y seguridad nacional que enfrentamos en este momento; por usted y por todos los miembros de esta Comisión reconocida labor; también en muchas ocasiones hemos hecho un llamamiento al Gobierno Nacional a que se responda y a que se respeten las funciones y las facultades de esta Comisión, entre algunas de ellas pues el control político, en muchas ocasiones hemos tenido que levantar quejas informales del porqué los ministros no vienen, o envían de pronto en algunas ocasiones, representantes que nosotros consideramos no llenan las expectativas de las funciones de esta Comisión.

De igual manera en esas tareas y en ese compromiso que esta Comisión ha tenido en el desarrollo de sus funciones, pues ve uno con gran tristeza que un mandato de tal importancia como el que nosotros aprobamos en esta Comisión, de adelantar acercamientos con los homólogos de los países vecinos pues no sea respaldada de manera contundente por la cancillería. Señora Presidenta y doctor Bravo, entonces cuando uno ve la falta de compromiso de la institución con los mandatos que nosotros aprobamos como Comisión Segunda definitivamente es cuando algo anda mal, yo no pretendo hablar acá de que el señor canciller no esté prestando toda la importancia a estas iniciativas de la Comisión Segunda de la Cámara, que vuelvo y repito, son de suma importancia; tampoco estoy diciendo que x o y funcionario, porque lamentablemente así sea uno de los funcionarios, el que no cumpla con los mandatos del canciller pues es la institución la que queda mal, es la Cámara de Representantes, la Comisión Segunda la que no puede llevar a cabo los mandatos aprobados, pues lamentablemente por la intransigencia de algunos funcionarios de la cancillería, a eso debo y por eso le pido considerar nuevamente como mesa directiva enviar una nota de protesta, porque vuelvo y repito con mucho énfasis, aquí no estamos jugando con las relaciones internacionales de nuestro país, nosotros no estamos jugando a ser grandes, aquí hay un problema y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes tomó la decisión de jugar un papel importante y quiere llevarlo a cabo, pero no es simplemente cuando a x o a y funcionario se le ocurra pues que ya llegó el momento, y si consideran que no es el momento pues que vengan y se lo expliquen a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, yo estaré dispuesto como miembro de esta Comisión a escuchar las razones, siempre hemos estado dispuestos a escuchar, pero no simplemente a ese silencio obstaculizando de alguna manera las funciones porque se le solicitó al señor canciller de manera comedida, tampoco es su responsabilidad, que nos ayudara a realizar los acercamientos con los homólogos de los vecinos países, si no hay voluntad lo hacemos solos nosotros, pero hubo una manifiesta voluntad por parte de la cancillería de ayudarnos a adelantar, no de realizar, ayudarnos a adelantar esos contactos.

Es por eso que como mesa directiva le solicito se considere realizar una nota de protesta porque creo que aquí no podemos seguir estando al vaivén de lo que algunos funcionarios determinen que deben ser o no nuestras funciones, y cuando cumplirlas o no cumplirlas.

Segundo, doctor Bravo con toda la tranquilidad que usted me pide le quiero decir, es cierto, las relaciones están tensas, pero también he tenido acercamientos con altos funcionarios del gobierno ecuatoriano y para su felicidad, para la felicidad de todos los miembros de esta Comisión y del pueblo colombiano creo que existe voluntad de que nos sentemos a conversar, más allá de, digamos, de los inconvenientes que se han dado; vuelvo y le repito doctor Bravo, nos estamos enfrentando a esta situación es porque los canales formales, los

canales diplomáticos entre los gobiernos se rompieron; ahí no hay ninguna comunicación, no nos engañemos, y cuando usted menciona pues todos estos hechos en la frontera, que no van, que no envían cartas, que no se disculpan por no asistir a una cita, precisamente eso es lo que motivó la proposición que hicimos en esta Comisión, lo que nos indica que los canales formales están rotos, no hay comunicación alguna y que es el Congreso de la República el que debe entrar a generar algún lazo, algún canal de comunicación.

Le quiero decir nuevamente, existe voluntad, estamos esperando, yo creo que en la próxima semana alguna noticia para que realicemos ese acercamiento; ahora, para usted y para el pueblo colombiano, todas las personas que están escuchando hoy aquí, los miembros de esta Comisión, claro aquí dos problemas grandes, una de crisis diplomática actual de corto plazo, grave porque se rompieron las comunicaciones, pero hay otros temas de mediano y largo plazo, y yo considero que en ese diálogo con los miembros de la Asamblea Constituyente sin importar ellos que vayan a aprobar, es que nosotros no tenemos porque inmiscuirnos en la autodeterminación del pueblo ecuatoriano, ellos verán que aprueban y a quien eligen y si lo quieren reelegir por 10, 20 o 40 años ese es su problema, pero ese es el mensaje doctor Bravo que nosotros tenemos que llevar, y tratar de fortalecer esos lazos y es por eso que se dio la oportunidad y ese acercamiento creo que es bien importante a menos que la Comisión Segunda, los miembros de la Comisión consideren que debemos aplazar ese encuentro. Por ahora les quiero decir que los acercamientos han sido con Brasil y Ecuador, con Venezuela no hemos tenido acercamientos, pero esperamos cuanto antes poder realizar también, aquí existen grades miembros de esta Comisión que tienen contacto con algunos miembros de la asamblea venezolana y yo creo que ahí podemos ir adelantando esas gestiones, pero yo les pediría el favor de que no suspendamos o no aplacemos esos contactos que se vienen realizando que creo son bien importantes.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señora Presidenta. Yo, en el debate que se hizo allá en el escenario de la Plenaria de la Cámara traté de recoger las inquietudes de todos los miembros de la Comisión e hice la proposición a la que se está haciendo referencia hoy, y se hizo la proposición en el momento más difícil de nuestras relaciones con Venezuela y Ecuador, justamente el propósito era el de jugar un papel, si pudiera llamarse, de mediación entre el legislativo de los países vecinos y nosotros; acordamos que era necesario que a través del encuentro de nuestros representantes del Gobierno y de los gobiernos de Ecuador y Venezuela se pudiera sugerir un temario para el encuentro de las comisiones homólogas de esos vecinos países, y creo que el punto de partida de ese temario tenía que ser y tendrá que ser justamente el de reiterar por parte nuestra el respeto a la institucionalidad tanto de Venezuela como de Ecuador, y por supuesto demandar el respeto por la nuestra.

Es ese inicialmente el propósito de la proposición. Incluimos en esa proposición señora Presidenta que se invitara a las cámaras de comercio colombo-venezolana, colombo-ecuatoriana para que nos ayudaran igualmente a hacer una evaluación de la situación que en ese momento se presentaba; hoy, han variado algunas condiciones, con Venezuela las relaciones parecen tomar un rumbo de respeto, un rumbo de armonía que nada le quita al propósito de podernos reunir con la Comisión Segunda o de Relaciones Exteriores de ese país, y las relaciones con Ecuador parece que siguen en la misma situación o en el mismo contexto en el que se aprobó la proposición hace más de un mes.

Por esas razones considero que la proposición sigue teniendo vigencia; es de la esencia del legislativo sin ser parte de sus funciones sí es de la esencia de que nosotros podamos tener eco en los congresos de esos países para ayudar a mejorar las condiciones hoy deterioradas fundamental y especialmente con el vecino país del Ecuador; yo no sé si la demora en la cancillería responda a algún temor por parte de esa dependencia, aspiro a que no sea así, si fuera así por supuesto que la exigencia debiera ser de que se le dieran las explicaciones necesarias a la Comisión para poder entender la demora y muy seguramente la omisión en el trámite que debió haberse realizado. doctor Bravo, el doctor Reyes se comprometió en esa comisión a ayudar a que el propósito de la proposición pudiera llevarse a feliz término; creo doctor Posada que no es necesario una nota de protesta, basta con enviarle una comunicación a la cancillería por parte de la mesa directiva y en nombre de la comisión demandando de parte de esa dependencia agilidad en el trámite, creo que es lo que más conviene en las actuales circunstancias, no podemos dar la imagen de que hay un rompimiento o por lo menos una diferencia de fondo entre la Comisión Segunda y la Cancillería por un asunto que a mi juicio es de mero trámite.

De manera que yo sugiero doctor Posada que, más que esa nota de protesta, se le envíe al señor Ministro de Relaciones una nota en la que se le pida agilidad en ese trámite y que la Comisión está a la espera de una respuesta, y en el evento en que el Ministerio de Relaciones, en especial el titular de esa cartera, tenga algunas observaciones que hacerle al propósito que nosotros plasmamos en la proposición pues que venga a la comisión y nos lo exprese de manera clara para nosotros saber a qué atenernos. Creo que es el trámite que debiéramos agotar nosotros antes de hacer una nota de protesta por la omisión en el trámite que desde la cancillería se ha omitido.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias, doctor Roosvelt, será tenida en cuenta su consideración y se hará como aquí se ha presentado la nota para hacerle llegar a la cancillería.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidenta. Buenos días colegas y todos los asistentes. La verdad doctor Posada usted sabe que aquí prima el colegaje, yo le sugiero que ni siquiera esa nota se la enviemos al señor Canciller; con todo respeto yo pienso y considero que eso nos sucede por nosotros muchas veces delegar nuestras funciones y nuestras responsabilidades, nosotros le habíamos pedido un favor al Canciller de que intercediera por nosotros frente al legislativo venezolano, yo pienso que es más bien como agachar un poquito la cabeza y no darle importancia a esa responsabilidad que nos compete y hagámoslo nosotros a través de la secretaría, a través de la presidencia y empecemos nosotros a liderar ese proceso. Uno entiende los compromisos del gobierno; en estos días ha estado muy complicada la agenda con todos los temas de la parapolítica y de todos los temas que el gobierno ha tenido y el Ministro Araújo. Pero la verdad, doctor Posada, le sugiero que no hagamos ninguna nota al señor Canciller; más bien le sugiero doctor Posada que retire esa propuesta y que lideremos a través de la presidencia y a través de la secretaría esa invitación al legislativo del Ecuador y al legislativo de Venezuela como lo hicimos en la legislatura pasada, que desafortunadamente también por las cuestiones políticas se troncó esa cita que ya teníamos nosotros en el departamento de Arauco y que también sucedió lo mismo. Yo le sugiero doctor Posada que no hagamos ninguna nota, lógico que si usted lo tiene a bien pues lo acompañamos porque la verdad que aquí prima primero el colegaje.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

De todas formas las inquietudes y las opiniones de todos serán tenidas en cuenta en el respectivo mensaje que se haga llegar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidenta. Yo creo inconveniente seguir con la dinámica que nosotros tenemos acá de buen entendimiento, tener buena amistad entre todos, yo recuerdo las palabras de nuestro presidente, que ese buen entendimiento es el que nos unía con fraternidad. Digamos que la crisis con Venezuela esta es aplazada porque no se ha terminado, sencillamente hay un postergamiento que hay que estar atento a ella; no hay que olvidar que igualmente la dirección de las relaciones internacionales le corresponde es al Presidente de la República. Yo sugeriría con todo el respeto, nosotros lo acompañamos, de mi parte lo acompaño con mucho gusto si usted insiste en esa nota de protesta, pero le sugeriría más bien que usted como presidente de nuestra Comisión y que nos viene representando dignamente y muy bien, es que proponga los contactos directamente y nos esté informando sobre la situación que está pasando, y en el momento en que tengamos claridad con la situación entonces vamos a decirle al Presidente como máxima autoridad lo que vamos a hacer, no esperemos a que el señor Canciller nos haga los contactos, o nos direccione que debemos o no debemos hacer, nosotros entendemos y le hemos dicho a él que necesitamos una posición más contundente de parte de la Cancillería a efecto de que se hagan las respectivas protestas y se nos de igualmente a saber lo que viene sucediendo y lo que seguramente está pensando el gobierno, frente a las relaciones aplazadas con Venezuela y un tanto más vivas hoy día con Ecuador. Yo sugeriría igualmente, insisto si usted considera, con mucho gusto yo le apoyo

su propuesta, pero acompaño al doctor Pardo en sugerirle que la retire y que sea usted directamente como Presidente de nuestra Comisión el que haga las gestiones pertinentes y nos esté informando.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias doctor Pedro Pablo. De parte también de la presidencia quería informarles a ustedes que el miércoles pasado estuvo de visita el señor Embajador del Perú, el señor José Antonio Meir, acompañado de Carlos Alberto Torres Caro, miembro del Congreso del Perú y tercer Vicepresidente del Congreso del Perú. Estuvo aquí haciendo una visita; tuve la oportunidad de recibirlo, ya que el señor Presidente me había asignado esa responsabilidad de recibirlo aquí en la Comisión; el doctor Luis Felipe Barrios me acompañó y me parecería importante que el doctor Luis Felipe Barrios me acompañe en contarles aquí a los compañeros de qué se trató la visita y en lo que quedamos pendientes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias Presidenta. Efectivamente como usted lo ha manifestado, el miércoles pasado tuvimos esa visita y del cual el señor Embajador dio ese saludo de parte de su gobierno y donde manifestaba que esas relaciones que tiene Colombia con el Perú son de las mejores y de igual manera pues le manifestamos nosotros lo mismo, sus inquietudes a que de pronto se pueda tener más intercambio respecto al turismo y ojalá con negociaciones ya que en el Perú nuestros productos tienen una buena acogida y las exportaciones que hace Colombia hacia esa Nación siempre tiene una suma muy significativa y del cual la acogida que tienen allá en el Nación del Perú es muy importante.

También el Vicepresidente del Congreso manifestó también ese saludo a todo el Congreso colombiano, especialmente a la Comisión Segunda, y manifiesta también el deseo de tener intercambios, visitas que se puedan trazar a través de las comisiones que tienen que ver con las relaciones internacionales y nos cursó una invitación para el próximo mes de junio, y que de igual manera un grupo de parlamentarios de ellos pudieran también venir aquí al Congreso y poder tener esa relación importante ya que son las mejores en estos tiempos y del cual a nosotros nos parece muy conveniente dado el caso en los problemas que hay hoy en día de frontera y creemos que la Nación del Perú es aquella que ha tenido un comportamiento con nuestro país muy positivo y que valdría la pena tener esas relaciones. En eso más que todo se desarrolló la reunión, me pareció que fue algo muy significativo y también de importancia comentarles a los honorables Representantes de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias.

El siguiente punto del Orden del Día:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Existe una proposición sobre la mesa.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Favor leer la proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Teniendo en cuenta el conflicto en la región Subsahariana entre el Reino de Marruecos y el frente Polisario en calidad de miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nos permitimos presentar la siguiente

proposición:

1. Colombia siempre se ha caracterizado por apoyar las iniciativas de otros países orientadas a la resolución pacífica de los conflictos y al respeto de la soberanía y la autodeterminación territorial bajo los parámetros del derecho interno y del derecho internacional.

2. En este sentido, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes apoya el proceso que ha venido adelantando el Reino de Marruecos, país soberano e independiente, reconocido como tal en el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas para llegar a una solución concertada con el frente POLISARIO, frente al conflicto que ha enfrentado la región del Sahara desde la década de los 70.

3. La Comisión Segunda de Cámara ratifica la posición expresada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el acta de conclusiones de la primera sesión de las Comisiones Mixtas Colombia-Marruecos, suscrita por los cancilleres de cada uno de los países el pasado 24 de abril de 2006, en la cual la cancillería manifestó su apoyo a la labor que las Naciones Unidas, habían adelantado para llegar a una solución política negociada, definitiva y consensual del diferendo del Sahara.

4. En la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes compartimos el proyecto presentado por el Rey de Marruecos, de conceder autonomía ampliada a las provincias del sur de reino en el marco de la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial de Marruecos como una solución política de largo plazo consensuada entre las partes y definitiva al conflicto del Sahara.

5. Consideramos que lo anterior es un paso fundamental en la consolidación del proceso de integración de los países del Maghreb en la estabilidad política; en el afianzamiento de las condiciones de seguridad y el crecimiento económico de esa región.

6. La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes ratifica la importancia de instituciones multilaterales como la ONU para la gobernanza global y en particular para la resolución pacifica de los conflictos entre las naciones del mundo. Por eso apoya la labor que ha venido desempeñando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica y negociada del conflicto subsahariano.

7. Por esa razón la Comisión Segunda de Cámara de Representantes apoya la resolución 1757 del 2007, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 30 de abril de 2007, en la cual se convoca al gobierno de Marruecos y al frente Polisario a entablar negociaciones con el propósito de lograr una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental.

8. La Comisión Segunda de Cámara de Representantes con un carácter propositivo hace un llamado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que de conformidad con la Resolución 1757 siga estando muy atento al avance de este proceso.

9. Así mismo, la Comisión Segunda de Cámara de Representantes alienta la misión de las Naciones Unidas del Sahara, Minurso, cuyo mandato fue ampliado hasta el 31 de octubre de 2007, a seguir en el proceso de estabilización de la región a través de programas como la reconstrucción de las condiciones de seguridad del país con la limpieza de las minas en el Sahara, y el fortalecimiento del tejido humano con la implementación de medidas para fomentar el acercamiento entre la población de las provincias sureñas y sus familiares que se encuentran en los campos del Polisario en territorio argelino.

Cordial saludo, Augusto Posada Sánchez, Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara.

Leída la proposición señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Presidenta. Esto sustentado obviamente en el manejo que le ha dado el Gobierno Nacional a la crisis que sostiene el reino de Marruecos en su territorio siguiendo las disposiciones de Naciones Unidas; y la Proposición número 70 de 2007 aprobada por la Comisión Segunda del Senado del Congreso de la República de Colombia, pues someto a consideración si bien recuerdan el Embajador de Marruecos asistió a una visita formal a esta Comisión, básicamente nos explicó cuál es la situación que vive su país, desde luego hablándonos también de las virtudes de ese territorio, de su gente, y vi importante bajo los lineamientos del Gobierno Nacional de Colombia del paso que dio la Comisión Segunda del Senado de la República y en armonía con Naciones Unidas respaldar ese proceso, esos avances de diálogo, de paz, que se vienen adelantando en el reino de Marruecos para lograr la tan anhelada paz, si alguien lo entiende y lo ha vivido es el pueblo colombiano y considero de igual manera que debemos estar a tono colaborando con todos estos esfuerzos. Gracias señora Presidenta, y por eso es que solicito a los honorables miembros de esta Comisión que aprobemos esta proposición.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

En consideración la proposición leída.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidenta, so pena de que el doctor Augusto me expulse hoy de sus afectos, quería pedirle un favor, es tan larga la proposición, tiene tantos considerandos

que francamente me confundí, no sé ni que es lo que estoy aprobando, obviamente la explicación que ha dado es resumida. Yo le pediría un favor doctor Augusto, que nos regalara por secretaría copia de la proposición, déjeme por lo menos digerirla y de hoy en ocho si así lo considera la presidencia lo aprobamos, pero de verdad, se dijeron tantas cosas ahí, de pronto todas muy importantes pero no las alcancé a captar, no alcancé a estudiarlas. Si usted lo tiene a bien nos deja leerlas un ratico y mañana las podemos someter a aprobación si eso es posible.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Por favor doctor Bravo, nueve puntos desde luego muy amplia la resolución, Presidenta yo considero que esto no tiene ningún afán, puede ser estudiado para ser aprobado en la sesión que a bien los miembros de esta Comisión consideren.

Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Así se hará honorable Representante Posada. Queda aplazada para aprobación en la próxima sesión de Comisión.

¿Existen otras proposiciones sobre la mesa señora Secretaria?.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias Presidenta. Es para cursarles una invitación para el día de mañana, lógicamente está que hay sesión, pero como los honorables Representantes recordarán, mañana es la audiencia pública que tiene que ver con la modificación del escudo del cual han confirmado ya algunas importantes entidades como la Academia Colombiana de Historia, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Ministerio de la Cultura, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el General ® e historiador Alvaro Valencia Tobar; por confirmar en el día de hoy el conferencista e historiador Gerney Ríos González, el conferencista y académico doctor Horacio Gómez Aristizabal, y también el académico historiador y conferencista Germán Bustillos, más conocido como el profesor Bustillos. Así que quedan cordialmente invitados para el día de mañana para que participemos y escuchar los comentarios de todas estas importantes personas invitadas.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias doctor Luis Felipe Barrios. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se ha agotado el Orden del Día señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señora Presidenta. Es una observación muy respetuosa a la mesa directiva y de manera especial recogiendo la inquietud de hace meses que viene propiciando de manera acertada el doctor Posada en el sentido de llamar la atención y por supuesto sé que están dando una comisión en aras de propiciar unos elementos básicos de juicio a fin de que ojalá esta Comisión pueda presentar un serio, coherente proyecto a la ley de fronteras; en ese orden quisiera llamar la atención haber si por secretaría o por la mesa directiva se pudiera propiciar y lo digo en aras del llamado que ha hecho el doctor Posada durante varios meses, pudiéramos propiciar ese esfuerzo, que si bien no es fácil construirlo con la cancillería, desde aquí tenemos que hacer el esfuerzo de lograr sincronizar el debate sobre el tema de fronteras y es en el siguiente orden: hay 4 proposiciones que todas tienden a buscar el encuentro con los países vecinos. La Proposición 019 del 21 de 7 habla de invitar por ejemplo al Embajador de Venezuela para que nos informe sobre el estado de las relaciones bilaterales, en esa coyuntura por supuesto la proposición se avocó prácticamente a reservar una nueva fecha porque en esos momentos pues se rompió de alguna manera el diálogo. Sin embargo, es una proposición interesante para volverla a traer a la Comisión, más aún que hay nuevo embajador de Venezuela en el país.

Pero también está la proposición 030 que se invita a las comisiones análogas de relaciones exteriores de la asamblea de Venezuela y de Ecuador, el tema es evaluar las discordias; la Proposición número 057 habla de convocar a una reunión de vecindad colombo-venezolana, la comisión de relaciones exteriores de ese país y nuestra comisión para unificar criterios acerca del proyecto de ley ; y una proposición final, la 075 de mayo 16 del 07, se invita a los embajadores de los países fronterizos con Colombia a tocar temas sobre nuestra iniciativa del proyecto de ley de fronteras. Estas 4, apreciado doctor Posada, todas apuntan a un tema de vecindad, yo quisiera llamar la atención, ya ustedes lo hicieron de manera muy juiciosa, como de unificar todas estas 4 que recogen una importante acción en una sola, y propiciar esa tarea tan importante que nos hemos propuesto y es un gran reto de buscar criterios básicos para presentar un proyecto de ley que reforme la ley de fronteras colombianas.

Me parecería muy justo el llamado que hace el doctor Posada para no dejar pasar este tema, me parece de gran importancia, yo invitaría a la Comisión, que si así lo va a hacer la mesa directiva pues empezáramos por ejemplo por invitar a los embajadores vecinos sobre el tema puntual de las fronteras, un poco que nos informen en qué estado están las relaciones y de qué manera empezamos con ellos a propiciar acercamientos con sus congresos u asambleas pero en aras del tema de la ley de fronteras; eso nos abre un tema extraordinario. Luego que tengamos una avanzada con los embajadores a través de ellos y muy seguramente se unirá el canciller nuestro a acompañarnos en esas reuniones ya de manera puntual de comisión a comisión en el marco de las relaciones exteriores. Eso me parecería muy útil para no dejar pasar la buena intención del Presidente, el doctor Posada, en el sentido de que hagamos visible ese tema, me parece que es interesante, ahí cabe lo que ustedes quieran; el tema de flujo migratorio, contrabando, seguridad nacional, pero eso nos permitiría ser coherentes en este esfuerzo que yo veo de 4 o 5 proposiciones todas tratando de propiciar una tarea muy válida y que me parece que por mesa directiva pudiéramos como darle coherencia a este esfuerzo.

Muchas gracias señora Presienta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E.) honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias doctor Camelo. Tendremos en cuenta esa sugerencia, la mesa directiva tomará cartas en el asunto para este tema. Quiero antes de levantar la sesión, citarlos para mañana a las 9:30 de la mañana, para la audiencia pública sobre el cambio del escudo, y para la aprobación del proyecto de ley anunciado en el día de hoy que es muy importante. El **Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, 285 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*.

Quiero hacerles esa citación para que estemos aquí puntuales y podamos desarrollar el orden del día que tenemos previsto para el día de mañana. Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 9:30 a. m.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señora Presidenta.

Se levanta la sesión a las 12:49 p.m.

La Presidenta (E.),

Fabiola Olaya Rivera.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006